



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

473/99

SALTA, 05 NOV. 1999

Expediente N° 12.152/99

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Elena Vargas Ferra, solicita su adscripción a la Cátedra "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad: y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Interna N° 031/97 y Modificatorias.

Que se cuenta con la conformidad de los docentes responsables de cátedra;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

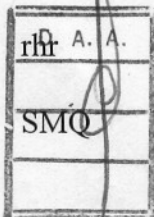
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Elena VARGAS FERRA, a la cátedra "CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición, la que estará integrada de la siguiente manera:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ
- Lic. María Isabel MARGALEF
- Lic. Adriana RAMON
- Lic. Susana TOFFOLI

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes de la Comisión de Adscripción, la interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica- Departamento Docencia- de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO